

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0258/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Beder Mendieta: "**Servicio urbano de transporte para la ciudad de Guichón**".

CONSIDERANDO I) que plantea se oficie a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón, solicitando evalúen el llamado a interesados a prestar servicio urbano de pasajeros en la ciudad de Guichón, adjuntando la moción;

II) que además sugiere que sus palabras se remitan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del departamento;

III) que asimismo solicita se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
RESUELVE:**

- 1o.-** Oficiese a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
- 2o.-** Remítase la moción a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II).
- 3o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintitrés de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

RENÉE COSTA

1er. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General